

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2008.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

Don Manuel J. Moro Rodríguez

Concejales:

Don David Trinidad Cabezas

Doña Maria Luisa García Muñoz

Doña Rosa M. Rubio Martín

Don Federico A. Paradinas Rubio

Don Gregorio García del Barrio

Secretario:

Don Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas del día cinco de marzo de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, con la Presidencia del Alcalde don Manuel J. Moro Rodríguez, y la asistencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento convocada a instancia del Alcalde-Presidente y para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto por el Presidente, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Por el Presidente se pregunta si hay alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero de 2008.

La portavoz del Grupo Socialista manifiesta que se abstienen porque no estuvieron presentes a lo largo de toda la sesión, ya que abandonaron la misma al principio del estudio del punto tercero. [REDACTED] manifiesta que se abstiene porque no estuvo presente en la Sesión.

Sometida a votación, se aprueba por tres votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista.

2º.- Propuesta de aprobación del Presupuesto Municipal para la anualidad 2008.-

Por el señor Secretario se da lectura al dictamen aprobado por la Comisión Informativa en su sesión de fecha 3 marzo de 2008.

El Alcalde hace una exposición de los aspectos más importantes de estos presupuestos. Los ingresos suman un total de 1.565.100 duros y los gastos 1.085.700

euros. El presupuesto se aprueba con superavit de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley de las Haciendas Locales que establece que en caso de liquidarse el presupuesto con remanente de tesorería negativo, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superavit inicial de cuantía no inferior al referido déficit. Al haberse liquidado el ejercicio 2007 del presupuesto del Ayuntamiento con un remanente de tesorería negativo de -249.860,47 euros, deberá aprobarse el presupuesto de 2008, con un superavit al menos por esa cantidad. El superavit previsto en estos presupuestos asciende a 479.400 euros.

El señor Alcalde va analizando los distintos capítulos, primero del presupuesto de gastos, señalando que se ha intentado hacer un esfuerzo en los gastos de personal, para ajustarlos a los señalado en el Plan de Seneamiento. En el capítulo 2º Gastos en bienes corrientes y servicios, se ha ido a un mayor desglose de las distintas partidas para un mejor control del gasto. En el capítulo 4º analiza las previsiones de subvenciones para las distintas asociaciones culturales, deportivas y de vecinos existentes en el municipio; en la partida de subvenciones a asociaciones deportivas, se incluyen los 6.000 euros correspondientes a la subvención que se concedió en 2007, que aún no se ha abonado, otros 6.000 euros con cargo al presupuesto de 2008 y 4.500 euros para el grupo deportivo A.M.A. . A asociaciones culturales se destinarán 3.000 euros.

En el capítulo 6º se reflejan las distintas inversiones previstas para este año 2008, como son entre otras la construcción de un depósito de agua por 45.500 euros, conexión final al colector de la Armuña por 30.000 euros; renovación de redes de agua, saneamiento y pavimentación, por 60.000 euros; urbanización travesía de Monterrubio por 42.000 euros y la redacción de una serie de proyectos para pabellón polideportivo, ampliación de cementerio, etc., adquisición de una máquina retroexcavadora-barredora por 55.000 € y adquisición de terrenos para área deportiva por 10.000 €. Lo que hace un total de gastos de 1.085.700 euros.

En el presupuesto de Ingresos se ha intentado hacer un presupuesto ajustado a la realidad de los ingresos que se pueden recaudar en el ejercicio. Por impuestos directos se prevén unos 167.600 euros, por indirectos, impuesto de construcciones 20.000 euros, por tasas y otros ingresos 134.600 €; Transferencias corrientes 311.800 €; enajenación de un solar municipal por importe de 429.000 € y concertación de préstamos a largo plazo por importe de 332.000 euros, 132.000 € se pedirán a la Caja Provincial de Cooperación y 200.000 € a entidades privadas de crédito. Lo que hace un total de ingresos de 1.565.100 euros.

Doña [REDACTED] por el Grupo Socialista manifiesta que la intención de su grupo hubiera sido hacer unos presupuestos consensuados por los tres grupos del Ayuntamiento, lo que no ha sido así, porque se le han presentado unos presupuestos ya preparados por los otros dos grupos, por ello no votarán a favor.

No están de acuerdo con lo previsto de gastos de personal, lo consideran insuficiente para las necesidades del Ayuntamiento y habrá que acudir a modificaciones de crédito. En el capítulo dos consideran insuficiente lo presupuestado para actividades culturales y deportivas, que se deberían potenciar más. En las transferencias a asociaciones culturales solicitan un aumento de 500 euros, que se aprueba reduciéndolo de las transferencias a asociaciones deportivas; solicitan más apoyo a las asociaciones de vecinos. En el capítulo de inversiones, es donde más se manifiestan disconformes; sí están de acuerdo con las inversiones previstas en el depósito de agua, en finalizar la conexión al colector de La Armuña, en finalizar las obras de urbanización del Picón del Corde; en renovación de redes de agua y pavimentación; en lo previsto para bombas de agua, arreglo ermita; consideran escaso los presupuestado para arreglo de instalaciones deportivas y se manifiestan en desacuerdo con la inversión prevista de 42.000 euros en

la denominada Travesía de Monterrubio, porque señalan es obligación de efectuarla por el propietario de la finca de esa zona, según prevé la normativa urbanística. Tampoco están de acuerdo en la compra de un terreno para instalaciones deportivas, ya que el terreno previsto está lejos y con mal acceso, cuando se desarrollen los planes parciales se contará con suficiente espacio y gratis. Tampoco están de acuerdo con el gasto previsto para redacción del proyecto del pabellón polideportivo, que debería ir en el año que se prevea ejecutar la obra. Tampoco de acuerdo en la adquisición de una máquina barredora, que se ha demostrado poco útil y hay una en la Mancomunidad. En contra de la redacción de proyecto para ampliación de cementerio, ya que éste aún no es del Ayuntamiento. Consideran excesivo lo presupuestado para redacción de proyectos.

Ellos hubieran incluido partidas para rehabilitar el edificio de La Panera; seguir con el proyecto de Centro de Ocio Infantil; Rehabilitación de edificio de escuelas viejas, permutando esos terrenos.

En el apartado de ingresos se muestran contrarios a la cantidad tan alta prevista para préstamo.

El señor Alcalde defiende los presupuestos que considera que han sido muy trabajados y estudiados. Considera que se cumplirá lo previsto de ahorro en personal, por la reducción de sueldo al Secretario y resto del personal, por la excedencia en que está el jardinero, contrato administrativo al arquitecto, etc. En el apartado de inversiones, varias de ellas se ejecutarán con fondos de subvenciones que se han conseguido tanto de la Junta como de la Diputación, como la prevista para nuevo depósito de agua y bombas. Defiende la necesidad de la obra de la travesía de Monterrubio, por el peligro que actualmente presenta para los que pasean por esa zona; se negociará con el propietario de la finca colindante para llegar a un acuerdo de financiar conjuntamente la obra. No se le puede obligar a urbanizar hasta que no edifique su finca y pueden pasar muchos años.

Para poder iniciar un estudio serio de la construcción del Pabellón Polideportivo y solicitar subvenciones necesitamos contar ya con un proyecto técnico, que se adjudicará a la oferta más barata. Sobre la nueva zona polideportiva, la tierra prevista a adquirir tiene escaso valor agrícola y se podría conseguir por buen precio, los accesos no serían difíciles de realizar.

Sobre la necesidad de la barredora-retroescavadora es una necesidad demandada por los servicios de obras y limpieza del Ayuntamiento. Se estudiarán varias alternativas y se escogerá lo mejor para el municipio. Sobre el cementerio, se está trabajando con el Obispado para su pronta cesión al Ayuntamiento; Monterrubio necesita contar con un cementerio digno y suficiente para las necesidades del pueblo.

La rehabilitación de La Panera se acometerá cuando se haya conseguido su cesión permanente, la cesión actual por 25 años es insuficiente para acometer una obra de esta importancia. Se está trabajando para las permutas necesarias del edificio de las escuelas viejas.

En el apartado de ingresos, el préstamo previsto con la Caja de Cooperación es para obras financiadas por la Diputación y el previsto con entidades privadas para hacer frente a las facturas pendientes de pago por inversiones, reconocidas por el Ayuntamiento. El dinero de la enajenación del solar será para financiar nuevas inversiones.

Finalmente toma la palabra el concejal de economía y hacienda don David Trinidad para hacer algunas precisiones sobre el contenido del Presupuesto, indicando que es un presupuesto elaborado y presentado al Pleno por el Grupo Popular. Que son necesarias las redacciones de proyectos para poder acometer después las obras. Se necesita un área deportiva con urgencia sin esperar al desarrollo de los planes parciales,

que se pueden demorar varios años; se está negociando un acuerdo para rehabilitar las escuelas viejas; debió dejarse a los particulares que urbanizaran por su cuenta el Picón del Cordel, sin hacer el Ayuntamiento de promotor de la obra.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa sobre la aprobación de los presupuestos municipales 2008, votan a favor los tres concejales del grupo popular y en contra los tres del grupo socialista. Se repite de nuevo la votación, con igual resultado, por lo que es aprobada por el voto de calidad del Alcalde. Quedan aprobados inicialmente el proyecto de presupuestos generales para 2008.

3º.- Propuesta de modificación del Plan de Saneamiento y de las características de la operación de crédito a concertar por el Ayuntamiento.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de 5 de marzo de 2008, en el que se acordó informar favorablemente el nuevo Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero 2008-2010, con las modificaciones contenidas en él, sobre el aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 2007, así como la concertación de una operación de crédito.

Se autorice la solicitud de una operación de crédito por importe total de 332.000 euros en los siguientes términos: - 132.000 euros se solicitarán a la Diputación Provincial a la Caja Provincial de Cooperación para las inversiones que figuran en el presupuesto de la anualidad 2008. - 200.000 euros a través del procedimiento de contratación de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que constan en el expediente.

██████████ pide la palabra para señalar que su Grupo considera que no se está utilizando el procedimiento legalmente adecuado, que se deberá primero anular el Plan de Saneamiento aprobado en el Pleno de diciembre y después aprobar el nuevo. El procedimiento de modificación no se ajusta según considera su Grupo a la legalidad. Señala que en la Comisión ya solicitó un informe jurídico del Secretario-

Por el Secretario se informa que a su entender y teniendo en cuenta que no se ha aportado por el grupo socialista una argumentación jurídica sobre en que se basa para señalar la ilegalidad de esta propuesta de modificación del Plan de Saneamiento, el procedimiento que se está siguiendo es el correcto y el previsto en casos semejantes como son las modificaciones y revisiones de normas urbanísticas, las modificaciones de ordenanzas y reglamentos, modificaciones de proyectos de obras, etc.

El Grupo Socialista señala que no va a entrar en un debate sobre el fondo del asunto, por cuanto consideran incorrecto el procedimiento seguido.

Por el señor Alcalde se somete a votación el dictamen emitido por la Comisión Informativa, votando a favor los tres concejales populares y en contra los tres socialistas. Repetida la votación con igual resultado, se aprueba por el voto de calidad del Alcalde. Queda aprobada la propuesta de modificación de Plan de Saneamiento y autorización de operación de crédito.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, redactándose este Acta que firma el Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel J. Moro Rodríguez

Fdo. Eloy Barrios Rodríguez